

¿Quiénes realizan la atención psicosocial?

La atención psicosocial es realizada por equipos de profesionales especializados en psicología, enfermería, trabajo social, sociología y antropología u otras ramas de las ciencias sociales o de la salud. Estos equipos están coordinados por las secretarías de salud departamental y municipal.

¿Qué actividades realizan los equipos psicosociales?

1. Realizan la gestión interinstitucional en el territorio con el propósito de favorecer la implementación del PAPSIVI.
2. Identifican la oferta institucional disponible a nivel municipal y departamental para la atención de las víctimas.
3. Desarrollan acciones de articulación y coordinación con los comités de justicia transicional; el Ministerio Público; los Comités de Política Social; los comités de discapacidad y las organizaciones comunitarias, entre otros.
4. Remiten las víctimas a las EPS e IPS y supervisan la atención prestada por las mismas en el departamento.
5. Suministran información relacionada con los programas y proyectos para el acceso de las víctimas a sus beneficios.
6. Participan en espacios claves de coordinación y gestión a nivel local y departamental.
7. Establecen espacios de coordinación con funcionarios de otros sectores encargados de la atención psicosocial para coordinar los esfuerzos intersectoriales y armonizar los programas existentes en atención psicosocial de acuerdo a las necesidades de las poblaciones afectadas.

¿Qué oportunidades nos brinda el PAPSIVI?

La atención en salud relacionada con:

1. La valoración integral y diagnóstico de la situación psicosocial y de salud física y mental. Las víctimas serán valoradas por un equipo interdisciplinario, que realizará un diagnóstico sobre la afectación en salud física o mental; definirá el tratamiento y los pasos a seguir en cada caso particular.
2. La atención física y mental, sea ésta ambulatoria o no.
3. El seguimiento continuo al estado de salud física y mental de las víctimas.
4. La identificación de la vivienda y los sitios de atención y tratamiento especializado, teniendo en cuenta las necesidades específicas de tratamiento que resulte de la evaluación psicosocial.
5. Tramitar las citas para la atención de servicios médicos quirúrgicos o servicios médicos no quirúrgicos como:
 - ✓ Apoyos diagnósticos y/o terapéuticos.
 - ✓ Citas a medicina general o medicina especializada
 - ✓ Citas a psicología
 - ✓ Citas a otros servicios.
6. Tramitar las citas para la atención odontológica general o especializada.
7. Tramitar las citas para rehabilitación funcional, física y mental.
8. Establecer un seguimiento, monitoreo y evaluación individual de las intervenciones en salud realizadas a la víctima en su institución.

Datos del profesional PAPSIVI

Nombre: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Fechas de visita: 1. _____

2. _____

3. _____

Contacto en la Secretaría de Salud

Nombre: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

Unidad de Atención y Reparación Integral A Víctimas (UARIV)

Director Territorial (UARIV)
JAVIER PATIÑO. Cel. 3165293374

Instituto Departamental de Salud

Salud mental
MARÍA EUGENIA ERAZO
7232260 EXT 153

Instituto Departamental de Salud

Referente Aseguramiento
MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS. Tel. 7232260 EXT 125

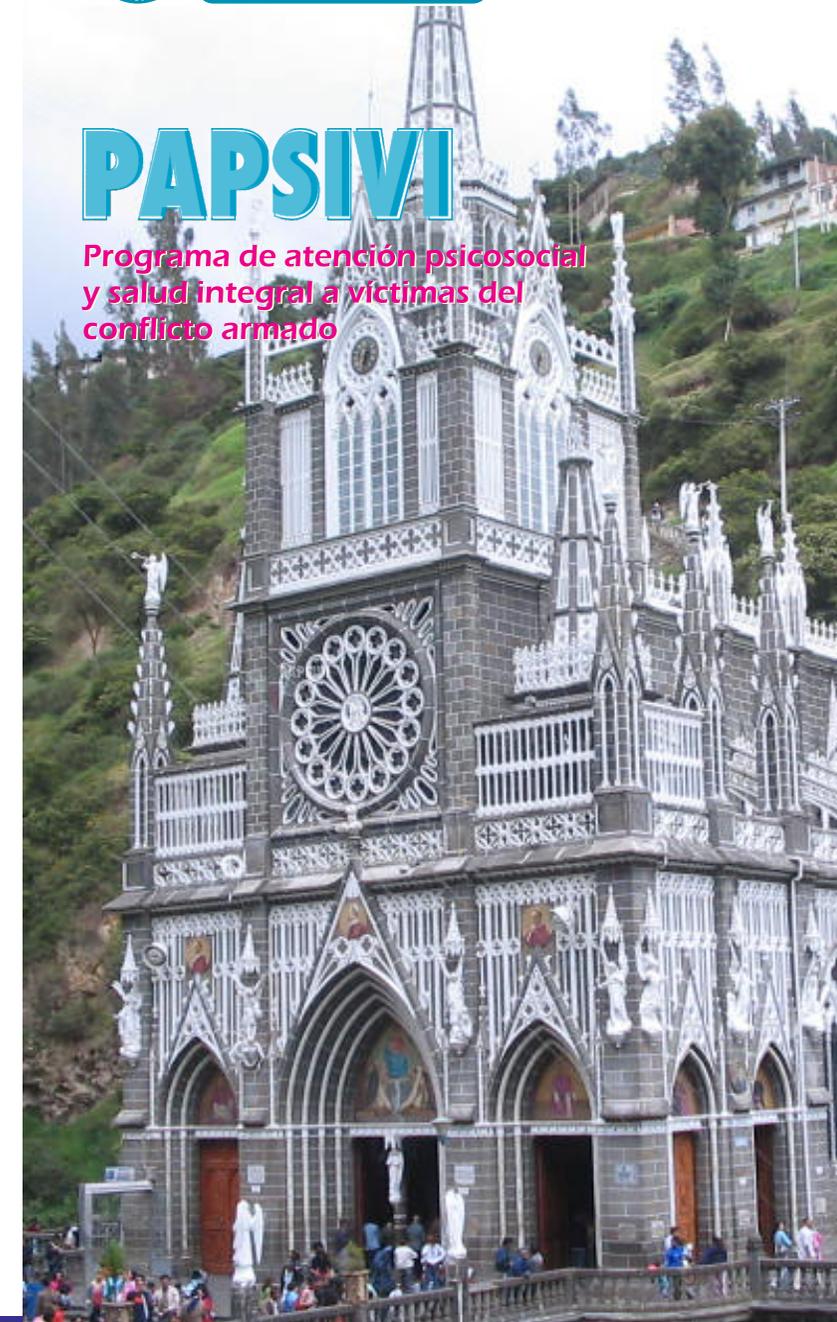


MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

PAPSIVI

Programa de atención psicosocial
y salud integral a víctimas del
conflicto armado



Pasto, Ipiales, Barbacoas, Córdoba, Cumbitara, Los Andes, Olaya Herrera, Ricaurte, Samaniego, San Lorenzo, El Charco y Tumaco.

Operador:
AC-Colombia
Corporación Acción Ciudadana Colombia

Organización
Internacional
para las
Migraciones

Gobernación de
Nariño

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 - PAPSIVI

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas- PAPSIVI - forma parte de las medidas de asistencia y rehabilitación señaladas en la Ley 1448 de 2011. Estas medidas buscan el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial, orientadas a la dignificación y recuperación frente a los efectos ocasionados por las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado en Colombia.

¿Cuáles son los objetivos del PAPSIVI?

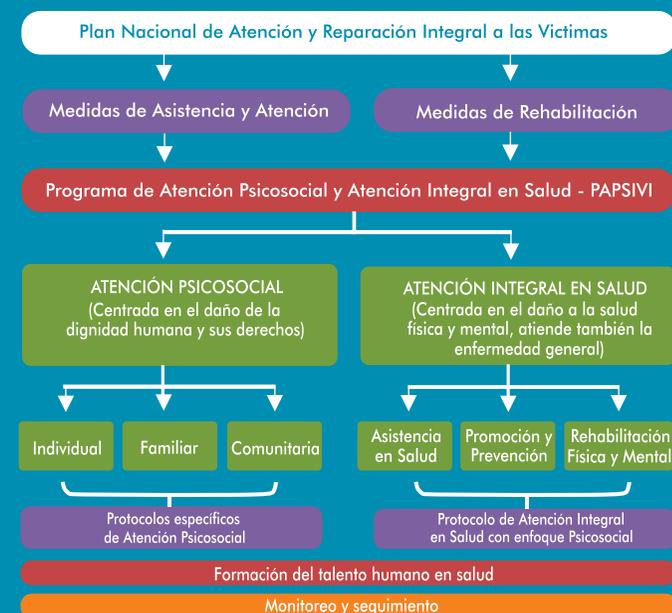
1. Garantizar a las víctimas del conflicto armado interno la atención psicosocial e integral en salud física y mental, con enfoque psicosocial.
2. Mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida de las víctimas del conflicto armado, mediante la atención psicosocial.
3. Establecer los mecanismos para que los entes territoriales garanticen la asistencia integral en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Contribuir al restablecimiento de las condiciones físicas, mentales y psicosociales de las víctimas.

¿Cuáles son los componentes del PAPSIVI?

El Programa consta de dos grandes componentes:

1. *La atención psicosocial*, orientada a la realización de acciones individuales, familiares y comunitarias, con base en una caracterización y/o diagnóstico psicosocial de los daños mentales, sufridos por las víctimas.
2. *La atención integral en salud*, orientada a la atención en salud en general, tanto física como mental, y acciones necesarias para la rehabilitación de las víctimas.

La siguiente gráfica ilustra estos dos componentes del PAPSIVI.



¿Qué es la atención psicosocial?

La atención psicosocial es un proceso articulado de servicios que busca mitigar, superar y prevenir los daños e impactos en la integridad psicológica y moral, el proyecto de vida y la vida en relación generados por las graves violaciones de Derechos Humanos de las víctimas, sus familias y comunidades, así como por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

¿En qué consiste la atención psicosocial?

La atención psicosocial se realiza en tres niveles: el individual, el familiar y el comunitario. En cada uno de estos tres niveles se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

1. La búsqueda activa de las víctimas en zonas geográficas dispersas, incluyendo población retornada o reubicada.
2. La caracterización psicosocial del daño, el sufrimiento, y la identificación de los recursos y potencialidades.
3. La construcción del plan de atención psicosocial individual, familiar y comunitario con las personas afectadas.
4. La atención psicosocial individual, familiar y comunitaria de acuerdo con las particularidades de cada caso.
5. La remisión a las instituciones de salud, en caso de ser necesario.
6. El registro de las actividades realizadas.
7. El monitoreo y seguimiento a los procesos de atención psicosocial.

¿Cómo se desarrolla la atención psicosocial?

La atención psicosocial individual, familiar y comunitaria se desarrolla aplicando guías e instructivos construidos especialmente por el Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el desarrollo del programa se tiene prevista la participación de las víctimas en la construcción de los planes de atención, la evaluación y el seguimiento, además de la identificación de lecciones aprendidas. Las fases de la atención psicosocial son las siguientes:

1. *Análisis del contexto*, que identifica las dinámicas del conflicto armado y sus efectos sobre la población.
2. *Caracterización individual, familiar y comunitaria*, que identifica las afectaciones psicosociales, los recursos o capacidades propias para mitigar dichas afectaciones. Es el punto de partida para la formulación de los planes de atención psicosocial.
3. *Atención psicosocial* es el proceso que permite garantizar la dignificación y reconocimiento de las víctimas y de sus necesidades psicosociales, a nivel individual, familiar y comunitario, de tal forma que el efecto de las acciones desarrolladas por el programa contribuyan a su reparación.
4. *Cierre*, es el proceso en el que las víctimas pueden certificar que han culminado el proceso de acuerdo con el plan de atención psicosocial, considerando que las atenciones recibidas cumplieron con sus expectativas.